




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Negocios y Tecnologías
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Una carpeta con 22 actas consistentes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de los alumnos y matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 20 de enero 2022 Numero de acta: 01/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
CAMPUS IXTAC.

EN LA CIUDAD DE IXTACZOQUITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REÚNEN DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA MISMA, REPRESENTADOS POR LA C. DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS COMO DIRECTORA, MTRA. BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO COMO SECRETARIA DE FACULTAD; MTR. FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS, DRA. GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ Y EL DR. LUCIO SALDAÑA PORRAS, COMO CATEDRÁTICOS DESIGNADOS POR LA JUNTA ACADÉMICA; DRA. MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN COMO CONSEJERA MAESTRA; VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE CONTADURÍA; EMILY SDREY MUÑOZ GASGA, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS; BRENDA MACÍAS ZÚÑIGA, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; IRAIS AGUIRRE VALENTE REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. INGENIERÍA DE SOFTWARE; MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA DEL P.E. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES; Y DAVID GARCÍA LÓPEZ COMO CONSEJERO ALUMNO. PARA SESIONAR BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA E.E. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CON EL NRC 95043. 4. SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA E.E. PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EL NRC 72741 5.- ASUNTOS GENERALES.-----

**TERCER PUNTO.** - EL H. CONSEJO TÉCNICO ANALIZA Y AUTORIZA LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE RESULTADO DEL ESTUDIANTE **N1-ELIMINADO 100** DEL P.E. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS CON MATRICULA **N2-ELIMINADO 100** DE LA E.E. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA NRC 95043 DE LA EVALUACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 57 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008 A LO CUAL EL H. CONSEJO TÉCNICO PROCEDE A DESIGNAR A TRES ACADÉMICOS PARA FORMAR UN JURADO QUE RESOLVERÁ ESCUCHANDO PREVIAMENTE Y POR SEPARADO A LA ACADÉMICA. DRA. LAURA VERÓNICA HERRERA FRANCO Y AL ESTUDIANTE, LA PROFESORA ENCARGA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FACULTAD LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. -----

1. PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA. -----
2. LA EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

**CUARTO PUNTO.** - EL H. CONSEJO TÉCNICO ANALIZA Y AUTORIZA LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE RESULTADO DE LOS ESTUDIANTES **N3-ELIMINADO 100** **N4-ELIMINADO 100** **N5-ELIMINADO 100** **N6-ELIMINADO 100** **N7-ELIMINADO 100** **N8-ELIMINADO 100** DEL P.E. CONTADURÍA DE LA E.E. PROYECTOS DE INVERSIÓN NRC 72741 DE LA EVALUACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 57 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008 A LO CUAL EL H. CONSEJO TÉCNICO PROCEDE A DESIGNAR A TRES ACADÉMICOS PARA FORMAR UN JURADO QUE RESOLVERÁ ESCUCHANDO PREVIAMENTE Y POR SEPARADO A LA ACADÉMICA. DRA. LAURA VERÓNICA HERRERA FRANCO Y AL ESTUDIANTE, LA PROFESORA ENCARGA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DEBERÁ ENTREGAR AL CONSEJO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FACULTAD LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. -----

1. PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA. -----
2. LA EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

**QUINTO PUNTO.** - NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN CON LOS ACUERDOS ARRIBA SEÑALADOS Y FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON PARA DAR FE. -----

MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

LUCIO SALDAÑA PORRAS

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

DAVID GARCÍA LÓPEZ

VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES

EMILY SDREY MUÑOZ GASGA

IRAIS AGUIRRE VALENTE

BRENDA MACÍAS ZÚÑIGA

MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."